



CIRCULAR No. 120-138

11 DE JULIO DE 2016

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ASUNTO: HOMENAJE 20 DE JULIO DIA DE LA INDEPENDENCIA

El 20 de julio se festeja el Día de la Independencia de 1810; una celebración que merece que todos los colombianos nos sintamos orgullosos de vivir en un País autónomo y soberano.

Como muestra de ello, y con un espíritu cívico y orgullo patrio, es deseo de esta Administración izar la bandera como un acto solemne en todos los rincones de nuestro Departamento.

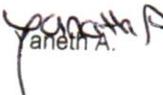
Por lo anterior, solicitamos a todos los docentes, directivos docentes y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación, hacer parte de esta iniciativa y el 20 de julio izar la bandera en todas las Instituciones Educativas e incentivar a todos los funcionarios docentes, directivos, administrativos y estudiantes para izarla en sus viviendas.

Esperamos, que todos hagan parte de esta fiesta patria.

Atentamente,


ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Milena Arango Rodríguez


Yaneth A.